

RESOLUCIÓN N° **539**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-25.646/09

4.38 EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA: LENGUAJE CORPORAL FUNDAMENTACIÓN

La Expresión Corporal es una forma de danza, accesible a todas las personas, configurada y desarrollada por Patricia Stokoe en Argentina desde mediados del S. XX. La danza es un lenguaje simbólico que integra el campo de conocimiento del arte. Es un modo elaborado de comunicación no verbal que emplea como materia el cuerpo en movimiento, en el espacio y en el tiempo, y que genera discursos estéticos polisémicos. Su producción e interpretación por el espectador, están condicionadas por el entramado de discursos sociales desde el que se significa la realidad. Por ello, la Danza es producto y a la vez productora de un contexto socio-cultural determinado.

El conocimiento de los componentes formales de la danza, el aprendizaje de sus técnicas y de sus modos de abordaje; posibilitan la expresión personal y la producción de sentidos estéticamente comunicables en un contexto socio-cultural determinado. La lectura crítica del discurso estético por parte del espectador, posibilita el acceso a las huellas de la cultura plasmadas en la producción dancística. Ello está mediado por el desarrollo de competencias que se logran mediante procesos sistemáticos de enseñanza y de aprendizaje. En la danza se distinguen especificidades que se sustentan en diferentes concepciones sobre el ser humano, su cuerpo, el espacio y el tiempo. Una de estas formas de Danza, está representada por la Expresión Corporal.

Esta denominación es la que le asignó Patricia Stokoe a una concepción de Danza Creativa al alcance de cada persona, en una época (1950) que en la Argentina no existía un concepto de Danza Educativa o Creativa, como la ya vigente en Europa.⁵² La Expresión Corporal toma como fuentes, las investigaciones sobre el movimiento y el espacio de R. von Laban; el trabajo de autoconciencia por el movimiento de M. Feldenkrais; la Técnica de Mathías Alexander; la Eutonía de G. Alexander; aportes de diferentes escuelas de movimiento y de la música.

Stokoe la define como un lenguaje que permite al ser humano ponerse en contacto consigo mismo y como consecuencia de ello, conocerse, expresarse y comunicarse con los demás seres. Su rol presenta dos fases, la intracomunicación y la intercomunicación (...). Se relaciona estrechamente con la integración del movimiento, la música y la expresión dramática como aspectos inseparables de un lenguaje corporal cuyo enfoque es creativo y formativo, o educacional, más que vocacional y cuyo objetivo es poner la danza, como lenguaje, al alcance de todos los seres humanos.

La Expresión Corporal se sustenta en conceptos como los siguientes: a) La Expresión Corporal es danza accesible a todas las personas. b) Todos pueden bailar lo que no significa que todos serán profesionales de la danza. c) La persona está concebida desde una perspectiva multidimensional. d) El ser humano *no posee un cuerpo, es un cuerpo*. Estas nociones y su correlato en la praxis, marcan diferencias con otras prácticas desarrolladas en diferentes campos, pues el cuerpo no es concebido como un instrumento de disciplinamiento en pos de un mayor rendimiento. Por ello, es una forma de danza cuya ejecución no se basa en patrones de movimientos preestablecidos como modelos, al perseguir un equilibrio entre el aprendizaje del lenguaje y el logro de la expresión propia de cada persona. Cada persona puede iniciar el proceso partiendo de sus posibilidades y progresar hacia niveles crecientes de despliegue de un lenguaje corporal estético propio. Desde este lugar de la danza destinado a alumnos con necesidades educativas especiales derivada de la discapacidad se profundizará la importancia de este espacio como la posibilidad de estimular las capacidades de los alumnos y la necesidad de generar los apoyos necesarios que desde el arte se pueden crear. Enfatizando según la discapacidad, los aportes que la Expresión corporal puede aportar en el desarrollo integral del alumno.

La centralidad de su contribución radica en la resignificación del cuerpo en la educación. Cuerpo aquietado, disciplinado, borrado, homogeneizado en la escuela configurada desde el paradigma de la modernidad. Al respecto Furlan expresa: "...no encontré cuál es la teoría del aprendizaje que sostiene que para aprender contenidos de cultura intelectual o abstracta, se requiera estar(se) sentado y de preferencia ¡quieto! Sin embargo, desde hace quién sabe cuánto tiempo, esta es la "teoría" implícita que sostiene tanto la práctica como la didáctica que intenta racionalizarla.

En ese sentido, la Expresión Corporal contribuye a resignificar el rol del cuerpo en el aprendizaje, pero sobre todo ayuda a no perder de vista que, como lo plantea Furlan, *los sujetos también "son" cuerpos y movimientos*. Su individualidad y su socialidad se construyen desde el propio cuerpo. De la aceptación del propio cuerpo. Sobre esa mirada sobre la persona se asienta la Expresión Corporal. En ese sentido, este

RESOLUCIÓN N° **539**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-25.646/09

espacio de la formación docente contribuye a aquello que Furlan plantea como una necesidad: "Llamar la atención que los sujetos son psicosomáticos cuando aprenden y se desarrollan, no sólo cuando se enferman". Hay contribuciones a la experiencia y conocimientos humanos que sólo el arte puede ofrecer⁵⁶. Desde esa perspectiva, la Expresión Corporal contribuye a la formación de docentes capaces de acceder de manera crítica a los discursos simbólicos producidos por la cultura. Se favorece por esta vía, el desempeño en la sociedad y en el ámbito educativo, como agentes generadores y transmisores de cultura. Aporta también, a la comprensión del entramado de discursos sociales sobre el cuerpo que subyacen en una diversidad de productos culturales (en los que la imagen es centra) que consumen los niños fuera del ámbito escolar y que inciden en la conformación de sus subjetividades. Ello contribuye a repensar la relación pedagógica teniendo en vista el perfil de las niñas y de los niños de las escuelas tanto especial como de otras modalidades, en la contemporaneidad.

La unidad curricular desarrollara competencias para la expresión personal y la producción de sentidos estéticamente comunicables mediante la Danza. Siguiendo a Terigi, se trata de un espacio que brinda oportunidades para el disfrute y la producción de arte (...), pero sobre todo destinado a la creación de conciencia del derecho que a todos nos asiste de disfrutarlo, criticarlo y producirlo⁵⁷. Contribuye también, al desarrollo de la inteligencia cinestésica o corporal, entendida ésta como una de las esferas de la cognición, que permite un modo de acceso al conocimiento a través de la sensorialidad⁵⁸. Aporta, en igual sentido, al desarrollo de las inteligencias espacial; interpersonal e intrapersonal. El despliegue de las capacidades estético-expresivas, implica, a la vez, ampliar un conjunto de competencias que el docente pone en juego en la enseñanza de contenidos de diferentes áreas del Currículum en el ámbito de la Educación Especial: senso-percepción, expresión, objetivación, reflexión, análisis, pensamiento divergente, síntesis y simbolización.

PROPÓSITOS

- Brindar aportes acerca de la alfabetización en el lenguaje corporal para que este dominio posibilite la construcción de un perfil docente capaz de objetivar su lenguaje corporal y el de los alumnos, en pos de relaciones vinculares satisfactorias, teniendo en vista la incidencia de éste en la relación pedagógica, en la enseñanza y en el aprendizaje.
- Favorecer una formación de docentes preparados para desempeñarse en la Educación Especial, atendiendo a los aspectos sociales, afectivo-emocionales, motrices, expresivos y cognitivos de los sujetos de aprendizaje, con un enfoque integrador.

CONTENIDOS BÁSICOS

Eje de Producción:

Fundamentos de la Expresión Corporal. El cuerpo y la senso-percepción: Despertar sensible y conciente.

Conciencia del cuerpo: global y segmentada. Esquema e imagen corporal. Los sentidos. Tono muscular.

Apoyos globales Eje postural. Circuitos.

El cuerpo en el espacio: Exploración de las posibilidades de movimiento en el espacio. Espacio personal, parcial, total y social. Diseños espaciales. Niveles en el espacio. Espacio real, imaginario y simbólico.

Temporalidad del movimiento: Organización temporal del movimiento. El cuerpo en movimiento: movimientos de las diferentes partes del cuerpo. Calidad de movimiento. Intencionalidad del movimiento. Movimientos fundamentales de locomoción. Secuencias de movimientos.

El cuerpo y la Música: Corporización de elementos de la música. Los recursos de la Expresión Corporal:

Sonoros: la música; los sonidos; la voz

El lenguaje corporal en la comunicación social. Mensajes significativos con los cuerpos. El vínculo corporal.

Búsqueda expresiva, lúdica y creativa de los contenidos trabajados: el cuerpo como productor de imágenes.

La Expresión Corporal como lenguaje artístico. La coreografía: técnicas de improvisación y de composición.

Producción de coreografías sencillas. Intencionalidad del discurso- Signos cinéticos; proxémicos, objetales y construcción de significados.

Eje de apreciación y contextualización:

Apreciación y lectura crítica de obras de danza de diferentes orígenes. Análisis del contexto de producción.

Apreciación y lectura crítica de productos culturales en los que está implicado el lenguaje corporal. Análisis del contexto de producción. El lenguaje corporal y los significados que genera.

Periodo de Inscripción: 30, 31 de julio y 03 de agosto de 2.015

sede de UFIDeT N° 6036-01, sito en calle

Lugar: I.S.F.D. N° 6.015 , Hipólito Irigoyen Esquina San Luis - Embarcación de S.R.NVA. Orán

El concurso se llevará a cabo en

Hipólito Irigoyen N° 686 de la Localidad

RESOLUCIÓN N° **539**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-25.646/09

Horario: De 19:00 a 22:00 Horas.
2015, a horas 19:30.

el día 06 de agosto del año

4.40“Propuesta Variable o Complementaria: MUSICOTERAPIA”

1. FUNDAMENTACIÓN

La propuesta variable o complementaria que se propone corresponde al cuarto año del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual. "Hablamos de Musicoterapia (MT), cuando el sonido y la música actúan como facilitadores de bienestar y desarrollo integral humano en la salud familiar, salud pública, salud ocupacional, etc., en el área preventiva". "En el área EDUCATIVA nos estamos refiriendo a la MT cuando el sonido y la música acompañan y amplían los diferentes procesos de aprendizaje formales y no formales que experimenta el ser humano durante toda su vida."

La **musicoterapia** se usa con niños, con adultos y personas de la tercera edad con diferentes problemas. También se emplea con personas que no están enfermas o que no tienen algún problema, para mejorar el bienestar personal, para desarrollar la creatividad, mejorar el aprendizaje, las relaciones interpersonales y para el manejo del estrés.

La musicoterapia les permite a las personas:

- Explorar sus sentimientos.
- Hacer cambios positivos en su estado de ánimo y en su estado emocional.
- Desarrollar un sentido de control de sus vidas a través de experiencias de éxito.
- Aprender o poner en práctica habilidades para resolver problemas y conflictos.
- Mejorar la socialización.

Desde tiempos inmemoriales se sabe que la música puede ejercer una influencia positiva en la vida de los seres humanos, no sólo en cuanto a lo anímico sino en lo que concierne directamente el estado de salud del individuo. Existieron y existen muchas tribus de indígenas que han utilizado la música como medio de curación. Muchas veces hemos escuchado decir "la música calma a las fieras", y esto es un hecho. Con el advenimiento del estudio de la psicología en el siglo XX, el ser humano ha comenzado a comprender muchos de los mecanismos que influyen en la salud de las personas. La musicoterapia es una disciplina científica que va encausando sus investigaciones en un área de la salud cada vez más amplia. Trabajando con niños, adultos y personas de la tercera edad, la musicoterapia logra aportar un importante avance en la mejoría de pacientes con dificultades motrices, emocionales, intelectuales o sociales. Pero su empleo no se limita a esos grados de desórdenes de salud, sino que también se ha descubierto su beneficio en mejorar y desarrollar la creatividad personal, ayudar al aprendizaje para mejorar las relaciones interpersonales y hasta resulta eficaz en el manejo del estrés. Ha dado excelentes resultados en niños con problemas de autoestima, ayudando a la atención y la concentración, la coordinación y la socialización. La utilización de la música para producir mejoras en la conducta de los niños es una de las más interesantes propuestas de la musicoterapia.

2. OBJETIVOS

- Conocer la existencia de la musicoterapia como modelo de servicio de apoyo curricular en el campo de la Educación Especial en general, y en las personas con NEE en particular, a través de diferentes corrientes y modelos más utilizados en las últimas décadas.
- Interpretar el rol del MT en un encuadre educativo en servicio de apoyo al currículum, definiéndolo como un especialista que intenta resolver problemas individuales que bajan la posibilidad del alumno de participar o beneficiarse de sus oportunidades educativas.
- Diseñar secuencias de enseñanza que atiendan a la diversidad como criterio didáctico y a la atención individualizada de acuerdo con las particularidades del desarrollo de cada alumno.

3. CONTENIDOS MINIMOS

Musicoterapia. Fundamentos históricos. Principios fundamentales. Conociendo la musicoterapia. Similitudes de la Educación musical y la musicoterapia. Áreas y niveles de la musicoterapia. Las diversas prácticas en musicoterapia. Estudios de la musicoterapia en niños de primaria. La influencia de la música en el desarrollo evolutivo del niño. La música como conducta humana. Aprendizaje didáctico a partir de la música. Los efectos de la música en la conducta. Usos funcionales de la música en la escuela. Utilización de la música como ayuda a la adquisición de conocimientos en el aula de primaria. Metodología en musicoterapia. Métodos y técnicas en musicoterapia. Funciones ejercidas por los musicoterapeutas en el marco de las escuelas especiales. Objetivos y modalidades de trabajo del musicoterapeuta en la escuela especial. Aportes realizados desde la musicoterapia hacia el campo de la educación especial. Posibilidades para habilitar desde la musicoterapeuta en la escuela especial un espacio de trabajo vinculado a lo terapéutico. Entramado educativo-terapéutico. Musicoterapia aplicada: metodología y evaluación. Síndrome de Down, Parálisis Cerebral, TGD-TEA, etc

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El curso del espacio se desarrollará basándose en distintas metodologías: Taller, grupos de discusión y reflexión conjunta, exposiciones, etc. Se tiende a promover aprendizajes significativos a partir del intercambio de opiniones, la argumentación de los planteos y cuestiones abordados, intentando superar la dicotomía entre clases teóricas y trabajos prácticos y adoptando un sistema de clases integrales teórico - prácticas, que respeta la carga horaria de la materia.

5. EVALUACIÓN

Sugerencias de condiciones para rendir la materia como libres:

- Presentación de informe de una entrevista a un alumno de escuela regular y a un alumno de escuela especial con el fin de indagar sus niveles de conceptualización del sistema de escritura.
- Presentación de un diseño de actividades de enseñanza del sistema de escritura.
- Presentación de un diseño de una secuencia de enseñanza del proceso de lectura.

Lic. Mariela I. Paredes
Coordinadora Académica
Profesorado de Educación Especial
con Orientación en D.I.
ISFD N° 6015 - Embarcación (Salta)

Carrera: Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual

RESOLUCIÓN N° 539

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-25.646/09

**Periodo de Inscripción: 30, 31 de julio y 03 de agosto de 2.015
sede de UFIDeT N° 6036-01, sito en calle
Lugar: I.S.F.D. N° 6.015 , Hipólito Irigoyen Esquina San Luis - Embarcación
de S.R.NVA. Orán
Horario: De 19:00 a 22:00 Horas.
2015, a horas 19:30.**

**El concurso se llevará a cabo en
Hipólito Irigoyen N° 686 de la Localidad
el día 06 de agosto del año**